

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

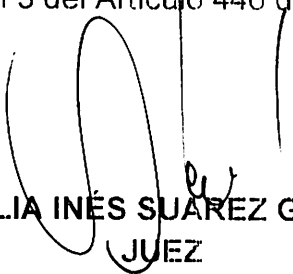
REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2013-00064

DEMANDANTE: JORGE RODRÍGUEZ

DEMANDADO: INDUSTRIA CARBONÍFERA LOS ALPES S.A.S. y OTRO

APROBAR la liquidación de crédito alegada por la parte actora. -# 35 - por cuanto no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado y por encontrarse ajustada a derecho. (Numeral 3 del Artículo 446 del C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.